

## **REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARA SU POSIBLE PUBLICACIÓN**

La revista *La Libreta* es una publicación del CEP La Laguna orientada a la divulgación de artículos relacionados con la educación en sus ámbitos de investigación, innovación e intercambio de experiencias.

La participación en la revista está abierta a todos los colectivos docentes (profesorado, servicios de orientación, asesorías, inspección...), teniendo prioridad la publicación de experiencias del profesorado de aula, de agrupaciones y seminarios. Para ello deberá atenerse a las normas formales que se detallan a continuación; la no adecuación a las mismas, constituirá motivo suficiente para no ser aceptada su publicación.

Las personas interesadas en publicar sus colaboraciones en la revista *La Libreta* (ISSN 1887-6951), podrán remitir artículos relacionados con la educación, exposiciones y reflexiones sobre experiencias didácticas en el aula y cualquier otro escrito que se ajuste a los contenidos referidos anteriormente, de acuerdo con las siguientes normas de publicación:

### **A. Requisitos**

- 1. Autoría:** Los-as autores-as indicarán su nombre completo y datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono...) así como una autorización para la publicación digital y escrita.
- 2. Formato:** Los artículos y documentos que los-as autores-as envíen a *La Libreta* serán remitidos en un procesador de textos (LibreOffice, OpenOffice, Word, ...), a una columna, con márgenes de 2 cm, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5, sin encabezado ni pie de página, sin número de página ni recargamientos tipográficos (negrita, cursivas, subrayados...). El soporte digital debe incluir los elementos gráficos (fotografías, ilustraciones, gráficas, esquemas, etc.)
- 3. Gráficos:** Si el texto incluye gráficos, éstos deben ir incluidos en el cuerpo del documento en su lugar correspondiente. Se remitirán además aparte con calidad para impresión Y si no son propietarios de los autores-as, con los permisos adecuados para publicación. Se recomienda el formato jpg, png. La comisión de redacción pedirá a los-as autores-as la sustitución de aquellos que no sean idóneos para la reproducción.
- 4. Extensión:** Se establece como extensión máxima de los artículos 5 páginas, incluidos gráficos, fotos y bibliografía. En casos excepcionales, la Comisión de

redacción podrá aceptar artículos de mayor extensión si se consideran de especial relevancia.

**5. Bibliografía:** Los trabajos que lo precisen deberán incorporar la correspondiente y oportuna bibliografía, la cual ha de estar actualizada y recibir el correcto tratamiento formal (*normas en el anexo adjunto*).

**6. Criterios de selección de los artículos:**

a. Los artículos remitidos a *La Libreta* deberán ser originales e inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista. No se publicarán en *La Libreta* escritos que ya estén presentes en Internet.

b. La Comisión de redacción del CEP La Laguna determinará los artículos que serán publicados o desestimados, atendiendo al nivel científico y/o innovador y a la contribución al intercambio de experiencias. A los-as autores-as se les notificará la decisión de aceptar o desestimar su artículo. Los artículos originales no serán devueltos.

**7. Los-as autores-as** deberán adquirir el compromiso de corregir y realizar aquellas modificaciones que se estimen oportunas hasta la finalización del proceso.

**B. Características**

**1. Envío:** Los artículos y ficheros gráficos deberán ser remitidos como archivos adjuntos al correo electrónico del CEP La Laguna [38700050@gobiernodecanarias.org](mailto:38700050@gobiernodecanarias.org) indicando en el Asunto: REVISTA, y figurando en el cuerpo del mensaje el nombre del-a autor-a, título, correo electrónico y teléfono de contacto. Así mismo se hará constar que se trata de un escrito inédito (se adjunta modelo de *HACE CONSTAR*)

**2. Recepción:** Los artículos recibidos por correo electrónico, en la fecha acordada, serán respondidos con un acuse de recibo que en ningún caso supondrá la aceptación de la publicación.

**3. Derechos:** *La libreta* es únicamente una revista de difusión y servicio a la comunidad educativa. La propiedad de los textos publicados corresponde a sus autores. Los artículos y documentos cedidos a *La Libreta* se entiende que son gratuitamente. *La Libreta* no cobrará contraprestación alguna a

sus usuarios y anunciará debidamente que los usuarios del sitio web tampoco pueden servirse de tales contenidos con fines lucrativos y deben hacer mención de su autor en el caso de utilización por terceras personas. A cada autor-a se le entregará un certificado de su autoría.

**4. Responsabilidad:** La Comisión de redacción de la revista *La Libreta* no se responsabiliza de los contenidos expresados por los-as autores-as, ni de la autorización de las imágenes utilizadas por los-as mismos-as. En el caso de fotografías de menores, se pedirá a los autores-as de los artículos la correspondiente autorización de los padres, madres o tutores-as, del uso de dichas imágenes. Cualquier reclamación al respecto deberá cursarse a los-as autores-as del artículo.

Los hipervínculos a otros sitios web mencionados en los artículos, no implica responsabilidad ni aprobación por parte de la Comisión respecto a la información contenida en los mismos.

**5. Difusión:** *La Libreta*, será de acceso público en la página web del CEP La Laguna: [www.ceplalaguna.es](http://www.ceplalaguna.es)

**6. Contactos:** La Comisión de redacción no mantendrá correspondencia directa con los-as autores-as, salvo que fuera necesario solicitar algún cambio o modificación en el artículo.

**7. Los-as autores-as de los artículos seleccionados,** se comprometen a acudir al acto de presentación de La libreta y exponer públicamente una síntesis del trabajo presentado, si así se les solicitara.

**NOTA.-** *El envío de un artículo a la revista implica la aceptación de las presentes normas de publicación y de la decisión final acerca de la aceptación o rechazo del artículo para publicar.*

## ANEXO

### NORMAS PARA LA BIBLIOGRAFÍA

#### 1. Autoría y responsabilidad

- Los nombres de persona podrán abreviarse con sus iniciales
- Cuando existen varios autores-as –hasta tres- se separarán por punto y coma y un espacio, y si son más de tres se hará constar el primero seguido de la abreviatura et al.
- En el caso de obras anónimas, el primer elemento de referencia será el título.
- Después de los apellidos y nombre de los editores, directores, compiladores o coordinadores, hay que añadir la abreviatura correspondiente al tipo de función que realiza: comp., coor., ed., etc.
- Si el autora es una entidad, se indicará el nombre de la misma.

#### 2. Título

- Se escribe en cursiva tal y como aparece en la fuente.
- Se puede añadir a continuación del título entre corchetes la traducción a nuestra lengua.
- Los subtítulos se pueden escribir tras el título separado por dos puntos y espacio
- Si es un artículo en revista o compilación va en letra normal entre comillas. A continuación se sigue la norma general

#### 3. Datos de publicación

- El lugar geográfico donde se ha publicado el documento se cita en la lengua de éste. Si se considera necesario se puede añadir entre paréntesis el nombre de la provincia, estado o país.
- En el nombre de editor, se omiten los términos genéricos, como editorial, ediciones, etc., excepto que formen parte del nombre.
- La fecha de publicación que aparece en el documento.

- Si la fecha de publicación de un documento comprende varias ediciones, se hace constar el primer año y el último. Ej.: 2000-2002
- Si citamos un documento aún no publicado pondremos en el lugar de la fecha (“en prensa”).
- Si son parte de una compilación, revista o congreso, las páginas correspondientes.

#### EJEMPLOS

- SÁNCHEZ BAÑUELOS, Fernando. *Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte*. Madrid: gímanos. 1984-1992.
- RÍOS M. et al. *Actividad física adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo. 1999

#### 4. Citas Textuales

- Se utilizarán las comillas bajas o francesas («...») en las citas textuales que se incluyen en el renglón cuando la extensión no exceda de tres líneas: cuando se exceda esa extensión el texto irá sangrado en párrafo aparte, sin comillas y sin sangría, con una línea de separación anterior y posterior, en cuerpo 10 e interlineado sencillo.
- Las comillas altas (“....”) sólo se utilizarán si dentro de las citas con comillas bajas se encuentra a su vez otra cita.

#### 5. Notas pie de página

Las notas se colocarán al pie de la página, irán en interlineado sencillo en cuerpo 10 y el texto será de corrido, no admitiéndose e punto y aparte. Su numeración debe ser consecutiva y progresiva. Cada nota irá sangrada con tabulador y nunca con barra espaciadora.